

El subsecretario de Educación y Ciencia, señor Mayor Zaragoza, y el director general de Personal del mismo Ministerio, señor De Juan Abad, recibieron ayer por la mañana a la comisión ejecutiva de la Asociación Nacional de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. La entrevista con el director general duró aproximadamente una hora, y a continuación, acompañado por el propio señor De Juan, los representantes de catedráticos conversaron media hora con el subsecretario.

Las entrevistas giraron en torno a tres temas: la petición de los catedráticos de suspensión de sanciones y expedientes a catedráticos y PNN de enseñanza media, por considerar que se practica una política discriminatoria, en perjuicio de éstos, y en comparación con los PNN de universidad; el tema de los complementos, pendiente de regulación en un esperado decreto, ya aprobado por el Consejo de Ministros en el pasado mes de febrero, pero todavía no publicado; finalmente, el tema de la integración de los cuerpos existentes en los nuevos previstos por la ley de Educación. En todos ellos hubo cambio de impresiones y posturas, pero no acuerdos ni promesas concretas. Hay que destacar, sobre todo, el tono de extremada cordialidad con que la comisión ejecutiva de los catedráticos fue recibida por las autoridades ministeriales, tanto ayer como anteayer, en la entrevista con el señor Massaguer.

La tesis de los profesores de enseñanza media sobre el tema de

CONVERSACIONES SOBRE SANCIONES, COMPLEMENTOS E INTEGRACION DE CUERPOS DOCENTES

Se celebraron ayer entre el subsecretario de Educación, el director general de Personal y la Comisión Ejecutiva de la Asociación Nacional de Catedráticos de Instituto ● Un sólo punto claro: los complementos se aplicarán a partir del próximo octubre ● Los citados profesores informarán sobre los procedimientos de integración y sobre el régimen interno de los institutos

ción, señala también el Ministerio que le resulta mucho más difícil obtener información exacta acerca de los paros de docentes en el ámbito universitario que en el de la enseñanza media, explicación que no satisface a los catedráticos de instituto.

LOS COMPLEMENTOS SE APLICARÁN A PARTIR DE OCTUBRE

En cuanto a los complementos, los representantes de los catedráticos conocen un texto del decreto (que no incluye las cantidades de

que el parece claro es que el decreto en cuestión (de "retribuciones complementarias del personal docente del Estado") será de aplicación a partir del 1 de octubre próximo. En términos generales, y como preparando el terreno para el momento de lanzar los aumentos monetarios concretos, se les ha hablado de las dificultades presupuestarias y de la precaria situación económica del país, a lo que los profesores responden que, en todo caso, se trata de que esas dificultades se repartan por igual entre todos los funcionarios civil-

crear conflictos en el sector. Y éste es el programa próximo para esta Asociación, que ha manifestado su deseo de continuar el diálogo antes de fin de curso, para llegar a soluciones concretas. Además de este informe, elaborado, en breve, otro sobre el proyecto de régimen interno de los institutos nacionales de bachillerato.

Ciencias de la Información: Dos candidatos para profesor agregado de Derecho de la Publicidad

Una vez transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones a la lista provisional de candidatos al concurso-oposición para la plaza de profesor agregado de Derecho de la Publicidad en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, una resolución de la Dirección General de Universidades declara como definitivamente admitidos a la prueba a los aspirantes don José Tallón García y don José de la Cuesta Rute.

Nueva revista crítica del libro universitario

Acaba de aparecer una nueva publicación universitaria. La iniciativa ha surgido en la sección de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Dausto. Se trata de la revista crítica del libro uni-

versitario que lleva por título "Mundúz". Pretende presentar a los universitarios de las Facultades de Filosofía y Letras de España e Hispanoamérica aquellos libros de consulta, de complemento a las lecciones de cátedra, los futuros títulos de su biblioteca particular, además de orientar al estudiantado en la selección de los libros básicos y de actualidad de diferentes especialidades. Cada número de la revista (se ha publicado solamente el número uno) incluye un estudio de fondo (el de su primer número versa sobre "Sentido y contrasentido del arte contemporáneo"), reseñas de libros y fichas bibliográficas. Más detalles sobre este nuevo instrumento de trabajo, en paseo del Urumea, apartado 1.359, San Sebastián.

Sevilla: La Junta de Derecho pide una solución para los PNN

A petición del tercio reglamentario de sus componentes—dios Logos—se reunió la Junta de la Facultad de Derecho de Sevilla, para tratar el tema de los PNN. Se acordó manifestar el deseo de que sean adoptados, mediante negociación y en el plazo más breve posible, las medidas oportunas para satisfacer las aspiraciones de los PNN a una mayor retribución y estabilidad en el empleo, medidas que deben encuadrarse en una regulación completa del Estatuto de los PNN, coordinando sus necesidades de formación e investigación con las necesidades docentes de la Universidad.

Acordó asimismo recomendar a los departamentos y cátedras la elaboración de las propuestas de contratación del profesorado para el próximo curso antes de finalizar el presente período lectivo, y, por otra parte, exhortar a los PNN a un retorno a la normalidad académica. En otro orden de cosas, la Junta se reafirmó en sus acuerdos del 15 de febrero relativos a la amnistía de profesores y alumnos sancionados.

Al llegar el turno de ruegos y preguntas, los representantes estudiantiles leyeron un escrito de solicitud de claustro general de la Universidad de Sevilla y plantearon una moción de censura contra el decano, pidiendo su dimisión. El decano declinó la presidencia en el catedrático más antiguo de los presentes, quien clausuró la sesión sin permitir la discusión del tema.



las sanciones—sobre el que se entrevistaron sobre todo con el subsecretario—es que la actual reglamentación del mismo es inaplicable. En el Ministerio, sin embargo, parece advertirse un deseo de superar la discriminación aplicando el mismo rigor sancionador en la Universidad. A modo de explica-

los aumentos concretos), y han manifestado que, de quedar así dicho texto, no es satisfactorio y ocasionaría graves problemas en los centros; pero en el Ministerio se les ha insistido en que hay otro texto posterior que mejora esos puntos no satisfactorios, aunque no se les ha concretado como. Lo

los del Estado, docentes y no docentes.

Finalmente, en cuanto a la integración de los cuerpos existentes, el Ministerio ha invitado a la Asociación de Catedráticos a que elabore un informe con propuestas, teniendo en cuenta que contribuya a mejorar la enseñanza y a no